INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE
MA-MC-031-2025

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, **EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE** convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, terminación y liquidación.

Los documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOPII y por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen del Municipio de Ansermanuevo Valle.

CONVOCATORIA PROPONENTES

1. El Municipio de Ansermanuevo Valle invita a todas las personas naturales, o jurídicas con o sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación, con capacidad para contratar, de acuerdo a la ley, interesados en participar en el presente proceso de contratación, que su actividad económica u objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

   Pueden participar Empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial o empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto o colectivo municipal legalmente constituidas y habilitadas, que presten el servicio de transporte escolar rural, a la luz de lo estipulado en el decreto 1079 de 2015 y decreto 431 de 2017.

2. **RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, así como las normas civiles y comerciales aplicables. La modalidad de selección es mínima cuantía.

3. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS QUE SE REQUIEREN PARA MANTENIMIENTO, REPARACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE LAS REDES DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO.

3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los interesados deberán encontrarse clasificados con los siguientes códigos, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V. 14.080 como sigue:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO
39121700	Ferretería electrica y suministros
39101600	Lámparas y bombillas
39111800	Accesorios de iluminación
39122300	Reles electricos y accesorios
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos.
39131700	Conductores electricos, electroductos y cables aéreos
39101900	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
83101800	Servicios eléctricos
39111600	Iluminación exterior y artefactos
26121500	Alambres eléctricos
39121400	Lenguetas de conexión, conectadores

3.2 ACTIVIDADES Y/O CONDICIONES TECNICAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

ITEM	PRODUCTO	UND	CANT	VR TOTAL
1	TOMA DOBLE DE INCRUSTAR	UND	1	$ 8.500
2	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR	UND	1	$ 9.000
3	PLAFON	UND	1	$ 6.500
4	BOMBILLO LED DE 40W	UND	1	$ 20.250
5	BOMBILLO LED DE 30W	UND	1	$ 13.500
6	PANEL LED DE S/P 24W REDONDO	UND	1	$ 20.000
7	CANALETA 20X12 DEXSON	UND	1	$ 14.500
8	CANALETA 20X20 DEXSON	UND	1	$ 18.050
9	CAJA DE 2X4 DEXSON 40MM	UND	1	$ 10.425
10	CHAZO PLASTICO DE 1/4	UND	1	$ 150

11	CONECTOR DE EMPALME R/Y	UND	1	$ 2.075
12	CABLE DUPLEX 2X14	ML	1	$ 7.000
13	7 HILOS # 12 BLANCO	ML	1	$ 4.500
14	7 HILOS # 12 NEGRO	ML	1	$ 4.500
15	CABLE AISLADO 12 VEHICULO	ML	1	$ 5.750
16	CABLE AISLADO 16 VEHICULO	ML	1	$ 4.150
17	CINTA AISLANTE ELECTRICA NEGRAS	ROLLO	1	$ 11.200
18	CINTA AISLANTE ELECTRICA BLANCA	ROLLO	1	$ 10.500
19	CINTA AISLANTE ELECTRICA AMARILLAS	ROLLO	1	$ 10.500
20	ALICATE	UND	1	$ 67.500
21	JUEGO DE DESTORNILLADORE DIELECTRICOS	UND	1	$ 98.500
22	TALADRO DE 24V INALAMBRICO	UND	1	$ 545.000
23	CORTA FRIO	UND	1	$ 53.000
24	CINTA DE SEÑALIZACION X 100 METROS	ROLLO	1	$ 16.500
25	PAQ DE AMARRA T14 X 35CM X 100	UND	1	$ 25.250
26	CONECTOR DE PERFORACION PEQUEÑO	UND	1	$ 17.000
27	PINZA ELECTRICA	UND	1	$ 187.000
28	CLAVIJA CAUCHO DE 15A 125V CON POLO A TIERRA	UND	1	$ 12.900
29	TOMA AEREO CAUCHO DE 15A 125V CON POLO A TIERRA	UND	1	$ 14.000
30	JUEGO DE BROCA TUSTENO	UND	1	$ 66.000
31	TORNILLO DE LAMINA 1.1/2	UND	1	$ 364
32	ESCALERA DE TIJERA DE 8 PASOS	UND	1	$ 622.500
33	LASO DE 16 MILIMETROS	ML	1	$ 11.750
34	JUEGO DE BROCA LAMINA	UND	1	$ 73.500
35	GAFAS DE PROTECCIÓN	UND	1	$ 11.000
36	CONOS DE DEMARCACION	UND	1	$ 96.500
37	JUEGO DE MANOMETRO CON SOPLETE	UND	1	$ 240.000
38	Cable Aislado No 6 AWG Aluminio Serie 8000 THHN Metro	ML	1	$ 26.500
39	LAMPARAS LED DE 50 W AP	UND	1	$ 185.000
40	TOMAS DOBLES DE SOBREPONER	UND	1	$ 14.000
41	INTERRUPTORES DE SOBREPONER	UND	1	$ 8.250

42	CABLE ENCAUCHETADO No 2X16	ML	1	$ 7.775
43	FOTOCELDA	UND	1	$ 52.000
44	CAJA PLASTICA 2*4	UND	1	$ 1.300
45	GUANTES POR PARES	UND	1	$ 298.000
46	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON FRENO	UND	1	$ 693.250
47	PRETALES	UND	1	$ 507.500
48	CABLE EN ALUMINIO ENCAUCHETADO MONOFASICO 1*6+6	ML	1	$ 11.750
49	BREKES DE 15A HASTA 50A	UND	1	$ 30.650
50	MOSQUETONES DIELECTRICOS	UND	1	$ 192.500
51	ARNES DIELECTRICO	UND	1	$ 400.000
52	BOTAS DIELECTRICAS POR PARES	UND	1	$ 150.000
53	CAJA DE BREKES DE 6 PUESTOS	UND	1	$ 77.000
54	AMARRAS PLASTICAS DE 20 MM POR PAQUETE X 100	UND	1	$ 15.000
55	REFLECTOR LED DE 100 W	UND	1	$ 78.500
56	CINTA AUTOFUNDENTE 18 MM X 9,1 M	ROLLO	1	$ 36.500
TOTAL				**$ 5.124.789**

Requisitos técnicos:

No se aceptarán otras especificaciones técnicas a las anteriormente relacionadas

Ubicación: el suministro de los materiales se hará donde lo indique la Administración Municipal mediante sugerencias del administrador de recursos físicos o almacenista y supervisor quienes serán los encargados de la recepción, revisión y disposición de los mismos.

Calidad: Todos los materiales suministrados deberán ser de primera calidad.

Entrega de materiales: El contratista debe certificar dentro de su propuesta técnica y económica que está en capacidad de suministrar de manera inmediata y diariamente los materiales que se requieran, puesto que el municipio no cuenta con un lugar para almacenar los materiales.

Al momento de la firma del acta de inicio se solicitarán las cantidades necesarias.

Debe presentarse por escrito el compromiso de cumplimiento de las anteriores condiciones de garantía.

La Alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos, si los considera de mala calidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales.

PARAGRAFO SEGUNDO: La oferta se solicita a precio unitario, y se adjudicará por el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que corresponde al valor total a contratar de este proceso, por la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los valores que sean ofertados por el proponente que resulte adjudicatario del mismo.

4. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: CONTRATO DE SUMINISTRO.

VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR Y FORMA DE PAGO: El valor total estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS $20.517.000 M/CTE**, monto que incluye IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor del contrato será cancelado mediante actas parciales y acta final, de conformidad con los avances parciales y final que se ajustarán el monto según los valores establecidos por los insumos suministrados en cada pedido, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del funcionario responsable del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) dias siguientes a la entrega del informe y se autorice el respectivo pago.

REQUISITOS GENERALES PARA EL PAGO: Los pagos se efectuaran previa presentación de soportes que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten, el informe de actividades del contratista, así como los soportes de tipo contable tales como factura o documento soporte según corresponda, suscripción de acta parcial o final, informe de supervisión parciales y final donde conste los bienes o servicios recibidos por parte del contratista y evidencie la satisfactoria ejecución del contrato. En todo caso el(los) pago(s) se hará previa disposición de giros de PAC.

PARÁGRAFO: UNA VEZ AGOTADOS LOS RECURSOS DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSPENDER EL SERVICIO, PREVIO AVISO ESCRITO DIRIGIDO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la firma del Acta de Inicio; o hasta agotar el valor del contrato lo que ocurra primero, sin exceder el 31 de diciembre de 2025. contados a partir de la firma del Acta de Inicio; La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato será la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato. La fecha de terminación del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones del contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

6. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El pago a que se obliga el Municipio de Ansermanuevo Valle se cancelara con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del año 2025, de la(s) apropiaciones presupuestales descritas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000847 del 12 de noviembre de 2025.

7. **DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES:** Tendrán derecho y serán deberes del contratante y del contratista las contenidas en el artículo 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que le modifiquen.

   A) En especial EL CONTRATANTE se obliga: 1) Pagar en forma oportuna el valor contratado. 2) Cumplir con las disposiciones legales especialmente las consignadas en la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

   B) EN ESPECIAL EL CONTRATISTA SE COMPROMETE: **1.** Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas previstas en el proceso, y en su oferta. **2.** Tomar las medidas necesarias y oportunas para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato con el supervisor. **3.** A rendir un informe por escrito, cada que la entidad contratante se lo solicite**. 4.** Acreditar pagos vigentes de aportes a seguridad social y aportes parafiscales (CUANDO CORRESPONDA). **5.** Acatar las recomendaciones y sugerencias que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendientes a subsanar fallas o deficiencias en la ejecución del contrato procediendo a ejecutarlas inmediatamente**. 6.** A desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando el Municipio de Ansermanuevo exento de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros. **7.** A reconocer y pagar directamente y a sus expensas los daños y perjuicios causados a terceros durante el desarrollo del contrato, por hechos suyos o del personal a su cargo**. 8.** A observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como también para el supervisor en desarrollo de este contrato. **9.** A formular oportuna y respetuosamente

las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la correcta ejecución del contrato. **10.** Aplicar las medidas aconsejadas por las normas de seguridad industrial para evitar los accidentes de los empleados que laboren bajo su dependencia. **11.** A ceder el contrato previa autorización de la entidad contratante en caso de sobrevenirle causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para continuar su ejecución. Si ello no fuera posible se compromete a renunciar al contrato. **12.** Abstenerse de ceder el contrato sin la expresa autorización dada por escrito por el Alcalde Municipal. **13.** A cancelar los impuestos y gastos que causen la presente contratación. **14.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

8. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTA:

9.1 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

En adición a otras causas previstas por la ley, la Entidad rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

a) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
b) Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
c) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o cuando un proponente haga parte de varias propuestas que también están participando en la presente convocatoria.
d) Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con la invitación se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.
e) Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
f) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
g) Cuando la oferta o propuesta se hubiere radicado y presentado después de la fecha y hora exacta establecida como límite para el cierre del proceso de selección, o presentado en oficina o dependencia diferente a la indicada expresamente para el efecto, o enviada por correo electrónico o vía fax.
h) La no presentación y suscripción de la carta de presentación de la oferta o la no firma de los anexos.
i) Cuando la propuesta esté vigente por un plazo menor del señalado en la invitación.

j) Cuando el municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
k) Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
l) Cuando el valor total y/o unitario de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anterior.
m) Cuando el proponente no diligencie correctamente los anexos 1 y 2 del presente proceso de selección o los mismos no se encuentren firmados.
n) Cuando la propuesta presentada a criterio del comité evaluador se considere artificialmente baja, comparada con los precios del mercado y el proponente no pueda justificar objetivamente su propuesta económica.
o) Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación o el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.
p) Cuando se presenten borrones, errores, enmendaduras o tachaduras en la oferta económica.
q) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
r) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos de la presente invitación o no cumpla la vigencia de la oferta.
s) No suministrar la validez o vigencia de la propuesta en los términos de la presente invitación.
t) Cuando no incluya el acta de conformación de Consorcio o Unión Temporal si aplica, no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma o no cumpla con los requisitos señalados en esta invitación.
u) Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables, en los términos del Decreto 1082 de 2015
v) Las demás que considere la ley.

9.2 DECLARATORIA DE DESIERTA:

La Entidad declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

a) No se presenten Ofertas;
b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los requisitos habilitantes, exigidos en la presenta invitación;
c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;

d) El Representante Legal de la Entidad o su Delegado no acoja la recomendación del Comité Evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y
e) Se presenten los demás casos contemplados en la Ley.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El cronograma del proceso de selección es el establecido en la plataforma del SECOP II

PARAGRAFO: El Municipio de Ansermanuevo Valle podrá modificar la invitación pública mediante adendas, de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

La presente convocatoria se limitará a las MIPYME colombianas que tengan domicilio en Colombia y que cuente con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

REQUISITO	SI	NO
El presente proceso es inferior a US$125.000	**X**	

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.

Tratándose de personas jurídicas las solicitudes solo podrán realizar a MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

11.1 LIMITACIÓN TERRITORIAL

La presente convocatoria se limitará a MIPYME con domicilio en Colombia, las que tengan domicilio en el Departamento del Valle del Cauca o las que tengan Domicilio en el Municipio de Ansermanuevo Valle. La acreditación del domicilio se realizar con los documentos a que se refiere el siguiente numeral.

11.2 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Las MIPYMES colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

Solo se aceptan las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

12. REQUISITOS HABILITANTES:

Proponente singular (PERSONA NATURAL)
Cédula de ciudadanía, o (cédula de extranjería o el pasaporte para extranjeros).

Persona natural con registro de matrícula mercantil no inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y certificado con expedición no mayor a 60 días
En caso de que la Convocatoria se limite a MIPYMES colombianas, estas deberán tener mínimo un (1) año de existencia.
Fotocopia RUT (DIAN) de la P. NATURAL
SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (cuando corresponda): Constancia de declaración bajo gravedad de juramento de paz y salvo en los respectivos aportes, según sea el caso. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 9 de la Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), o planilla de pago vigente (según sea el caso)

Proponente singular (PERSONA JURÍDICA)
Fotocopia de cedula del Representante Legal
Certificado de existencia y representación legal, expedido por entidad competente, expedición no mayor a 60 días. En todo caso con matrícula mercantil vigente.
El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y el tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta.
En caso de que la Convocatoria se limite a MIPYMES colombianas, estas deberán tener mínimo un (1) año de existencia.
DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR, impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función, que autorice la presentación de la oferta y suscribir el contrato (CUANDO SE REQUIERA)
Fotocopia RUT (DIAN) de la Persona Jurídica
SEGURIDAD. SOCIAL Y PARAFISCALES (cuando corresponda): Certificado expedido por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal. Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Tratándose de persona jurídica obligada a tener revisor fiscal anexara al certificado cedula, tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores de los antecedentes de la profesión del contador que hace la revisoría fiscal del proponente.

Proponente plural
Documento de conformación de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ETC.
Fotocopia RUT (DIAN) de cada uno de los integrantes.
Demás documentos aplicables a cada integrante del proponente plural de persona natural o jurídica respectivamente estipulados en la presente invitación.

Si se trata de convocatorias limitadas a MIPYME, todos los miembros que hagan parte de estas formas asociativas de proponente plural, deberán ser MIPYME.

OTROS REQUISITOS GENERALES
Carta de presentación ANEXO 1
Propuesta técnica y económica en el ANEXO 2
Diligenciar todo los anexos y formatos de la invitación: ANEXO 3, FORMATO 1 H FORMATO 1 J. según le apliquen a cada proponente
ANTECEDENTES: • Certificado de la procuraduría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal. • Certificado de la contraloría vigente: El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en el caso de persona jurídica, debe presentarse el de la persona jurídica y el del representante legal. • Certificado de Policía Judicial, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal. • Certificado de Medidas correctivas, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal. • Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los (90) días calendario; en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal. • Certificado de la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme los términos de la Ley 2097 de 2021, en caso de personas jurídicas debe presentarse el del representante legal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:
Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, en concordancia con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.

del decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, que se describen a continuación:

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA PARA QUIENES ACREDITEN CONDICION DE MIPYME:

Acreditar condiciones de experiencia:

Debe acreditar la celebración, ejecución y finalización de mínimo cuatro (4) contratos celebrado con entidades Públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con Suministro, compra y/o comercialización de materiales eléctricos, y al menos tres sean específicamente con destino a mantenimiento de alumbrado público, presentando para esto copia del acta final o de liquidación y de manera opcional cualquiera de las dos actas anteriores acompañada del contrato o presentar certificación expedida por el contratante.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

Nota 1: No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopia de contratos ni facturas, cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento; las certificaciones de experiencia es un documentos de estricto cumplimiento necesario para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntadas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificación aportada.

En caso de consorcios o unión temporal debe acreditar la experiencia uno de los integrantes.

EXPERIENCIA PARA QUIENES NO ACREDITEN CONDICION DE MIPYME:

Acreditar condiciones de experiencia:

Debe acreditar la celebración, ejecución y finalización de mínimo cinco (5) contratos celebrado con entidades Públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con Suministro, compra y/o comercialización de materiales eléctricos y al menos cuatro sean específicamente con destino a mantenimiento de alumbrado público presentando para esto copia del acta final o de liquidación y de manera opcional cualquiera de las dos actas anteriores acompañada del contrato o presentar certificación expedida por el contratante.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

PARA SUBCONTRATOS

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en la presente invitación para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato o en su defecto copia del acta de terminación o acta de liquidación.

Nota 1: No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopia de contratos ni facturas, cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento; las certificaciones de experiencia es un documentos de estricto cumplimiento necesario para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntadas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificación aportada.

En caso de consorcios o unión temporal debe acreditar la experiencia uno de los integrantes.

GARANTIA DE SERIEDAD:
GARANTIA SERIEDAD PARA QUIENES SI ACREDITEN CONDICION DE MIPYME:

CRITERIO	REQUISITO
Valor de la garantía de seriedad de la oferta.	La propuesta deberá acompañarse de garantía, debidamente firmada por el proponente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación. Asegurado/Beneficiario: **Municipio de Ansermanuevo Valle** - Cuantía: equivalente al (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: Por un término de un mes, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta - Tomador/Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá

	denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no de su establecimiento de comercio. Por otro lado, la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la oferta.

GARANTIA SERIEDAD PARA QUIENES NO ACREDITEN CONDICION DE MIPYME:

CRITERIO	REQUISITO
Valor de la garantía de seriedad de la oferta.	La propuesta deberá acompañarse de garantía, debidamente firmada por el proponente, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación. Asegurado/Beneficiario: **Municipio de Ansermanuevo Valle** - Cuantía: equivalente al (15%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. Vigencia: Por un término de un mes, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta - Tomador/Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales. Si el proponente es persona natural y tiene establecimiento de comercio, el tomador debe ser la persona natural y no de su establecimiento de comercio. Por otro lado, la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de la oferta.

NOTA 1: Tratándose de Proponente Plurales los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

NOTA 2. Si el proceso de contratación es limitado a Mipyme, se aplicará la excepción 14: Los procesos de contratación limitados a Mipyme, no están cubiertos por los acuerdos comerciales.

13. **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:** Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones y la estructura económica de la oferta, resulta improcedente e impide la posibilidad de establecer el porcentaje entre el 5% al 10% a fin de calcular el monto del servicio que pueda prestarse a través de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

14. **SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA: MENOR PRECIO:**

De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el Núm. 6 del Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082/2015, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria pública.

Si en el Proceso de Contratación hay proponentes que pertenecen al régimen simplificado de IVA, el Municipio de Ansermanuevo Valle debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común, teniendo en cuenta, Concepto: 216130001598 - Incidencia del régimen tributario en la evaluación de las ofertas - 08-04-2016 – Colombia Compra.

La ponderación del anterior factor de calificación de las propuestas se aplicará a las no rechazadas.

15. **CRITERIOS DE DESEMPATE**

Para el caso de empate entre varias propuestas que se encuentren en igualdad de condiciones de precio y calidad, se resolverá de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

En caso de empate, El MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE, utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes

legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural .
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Si continúa el empate, se adjudicará el Contrato al PROPONENTE por sistema de balotas.

Con el fin de acreditar los requisitos de desempate se deberá diligenciar el correspondiente formato indicado por la entidad en los anexos de **"CRITERIOS DE DESEMPATE".**

16. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA REGISTRO DE PROPONENTES, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS:

La fecha y hora límite para la entrega de documentos y propuestas será la prevista en el Cronograma General, en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN, a partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Las Propuestas deben presentarse en idioma español, en pesos colombianos, IVA incluido, en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. Los proponentes deben adjuntar todos los documentos exigidos en la Propuesta.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de en qué se vence el término para presentar propuestas; la alcaldía

Municipal de Ansermanuevo Valle, no acepta propuestas alternativas o parciales o que condicionen la adjudicación.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo físico o electrónico, vía fax o entregadas en Oficinas de la Alcaldía, ni las radicadas ante la plataforma SECOP II, después de la fecha y hora señalada.

La correspondencia relacionada con el proceso, así como la oferta debe dirigirse a:

SEÑORES
MUNICIPIO ANSERMANUEVO
Oficina de Contratación
Calle 7ª con Carrera 4ª, Piso 2
Tel. 3187259656

Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella entregada en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

Todas las observaciones a realizar sobre este proceso deben ser enviadas en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

17. CONSULTAS, PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA ADQUIRIR EL AVISO DE INVITACIÓN:

La presente invitación pública se podrá consultar u obtener en formato físico el municipio de Ansermanuevo, Calle 7ª con Carrera 4ª, Piso 2 - Alcaldía Municipal Oficina de Contratación, desde la Publicación hasta el día del cierre de la convocatoria solamente cancelando el costo de las copias correspondientes, o descargarlos del SECOP II.

Para efectos de la presente invitación, solamente se considerará proponente quien se haya registrado con la respectiva entrega de propuesta, en el SECOP II – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

El aviso de invitación no tendrá ningún valor. El valor de la adquisición de las copias del aviso de invitación no es reembolsable.

18. **GARANTÍAS:**

Con el fin de mantener indemne a EL MUNICIPIO frente a eventuales daños, el contratista otorgará, como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución a favor de la entidad contratante, de las siguientes pólizas:

GARANTÍA CUMPLIMIENTO.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. El contratista presentará garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por el Municipio, el cual cubrirá:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	10%	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10%	Plazo de dos meses a partir de la terminación del contrato.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19. **CESIONES:** El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio de Ansermanuevo Valle, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

20. **MULTAS:** En caso de EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, la Entidad Contratante podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, sin superar el total de las multas el 10% del contrato.

PARÁGRAFO I: La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO II: La imposición de multas se efectuar sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

21. **PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista, éste deberá pagar a la Entidad Contratante, a título de cláusula penal, una suma equivalente al (10%) del valor del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impedirá el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.

    Este valor puede ser compensado con los montos que la Entidad contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

22. **CADUCIDAD:** El Municipio de Ansermanuevo Valle mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el contratista incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre.

23. **CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las Partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

24. **SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

25. **MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** La Entidad Contratante puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

26. **INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

27. **DOMICILIO:** Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio el Municipio de Ansermanuevo Valle.

28. **CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las Partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Para efectos de la oferta se entenderá que toda la oferta es pública, así mismo no se suministraran copias a los oferentes hasta tanto el evaluador verifique si existe o no tal indicación.

29. **LIQUIDACIÓN:** Posterior a la suscripción del Acta de Terminación y/o Acta de Entrega Definitiva del objeto contratado, las Partes deben liquidar el Contrato. En caso que el contratista se oponga o no exista un Acta de Terminación y/o Acta de Entrega Definitiva, la Entidad Contratante podrá liquidar unilateralmente el presente Contrato.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Proyectó: asesori@s estatales S.A.S.
Revisó: Vásquez Sánchez consultoría y Asesorías S.A.S

ANEXO 1
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO

Referencia: Proceso de Contratación No. **MA-MC-031-2025**

Objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS QUE SE REQUIEREN PARA MANTENIMIENTO, REPARACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE LAS REDES DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO.**

Estimados señores:

El suscrito, obrando en nombre propio o representación legal de…….. con NIT…… SIGLA ……., identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

EL VALOR UNITARIO TOTAL DE LA PROPUESTA ES $.....

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ……

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta técnica y económica está adjunta a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en

consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

5. Que, en caso de resultar adjudicatario, entiendo que la oferta y su aceptación constituyen el contrato.
6. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido (si es del caso).
7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
8. Manifiesto que tengo plena capacidad y no encontrarme incurso, ni tampoco la Sociedad que represento, en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 80 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes, así como tampoco encontrarme en causal de disolución o liquidación, en Concordato, en Quiebra, en Cesación de Pagos o en Concurso de Acreedores o embargo. Las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas.

PERSONA NATURAL
Nombre del proponente _____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Establecimiento comercial: _____
NIT _____
Tel ó Cel _____
Firma_____

PERSONA JURÍDICA
Nombre o razón social _____
NIT _____
Rep. Legal_____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Tel ó Cel _____
Firma_____

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Objeto: **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS QUE SE REQUIEREN PARA MANTENIMIENTO, REPARACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE LAS REDES DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO.**

ITEM	PRODUCTO	UND	CANT	VR TOTAL
1	TOMA DOBLE DE INCRUSTAR	UND	1	
2	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR	UND	1	
3	PLAFON	UND	1	
4	BOMBILLO LED DE 40W	UND	1	
5	BOMBILLO LED DE 30W	UND	1	
6	PANEL LED DE S/P 24W REDONDO	UND	1	
7	CANALETA 20X12 DEXSON	UND	1	
8	CANALETA 20X20 DEXSON	UND	1	
9	CAJA DE 2X4 DEXSON 40MM	UND	1	
10	CHAZO PLASTICO DE 1/4	UND	1	
11	CONECTOR DE EMPALME R/Y	UND	1	
12	CABLE DUPLEX 2X14	ML	1	
13	7 HILOS # 12 BLANCO	ML	1	
14	7 HILOS # 12 NEGRO	ML	1	
15	CABLE AISLADO 12 VEHICULO	ML	1	
16	CABLE AISLADO 16 VEHICULO	ML	1	
17	CINTA AISLANTE ELECTRICA NEGRAS	ROLLO	1	
18	CINTA AISLANTE ELECTRICA BLANCA	ROLLO	1	
19	CINTA AISLANTE ELECTRICA AMARILLAS	ROLLO	1	
20	ALICATE	UND	1	
21	JUEGO DE DESTORNILLADORE DIELECTRICOS	UND	1	
22	TALADRO DE 24V INALAMBRICO	UND	1	
23	CORTA FRIO	UND	1	
24	CINTA DE SEÑALIZACION X 100 METROS	ROLLO	1	
25	PAQ DE AMARRA T14 X 35CM X 100	UND	1	
26	CONECTOR DE PERFORACION PEQUEÑO	UND	1	

27	PINZA ELECTRICA	UND	1	
28	CLAVIJA CAUCHO DE 15A 125V CON POLO A TIERRA	UND	1	
29	TOMA AEREO CAUCHO DE 15A 125V CON POLO A TIERRA	UND	1	
30	JUEGO DE BROCA TUSTENO	UND	1	
31	TORNILLO DE LAMINA 1.1/2	UND	1	
32	ESCALERA DE TIJERA DE 8 PASOS	UND	1	
33	LASO DE 16 MILIMETROS	ML	1	
34	JUEGO DE BROCA LAMINA	UND	1	
35	GAFAS DE PROTECCIÓN	UND	1	
36	CONOS DE DEMARCACION	UND	1	
37	JUEGO DE MANOMETRO CON SOPLETE	UND	1	
38	Cable Aislado No 6 AWG Aluminio Serie 8000 THHN Metro	ML	1	
39	LAMPARAS LED DE 50 W AP	UND	1	
40	TOMAS DOBLES DE SOBREPONER	UND	1	
41	INTERRUPTORES DE SOBREPONER	UND	1	
42	CABLE ENCAUCHETADO No 2X16	ML	1	
43	FOTOCELDA	UND	1	
44	CAJA PLASTICA 2*4	UND	1	
45	GUANTES POR PARES	UND	1	
46	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON FRENO	UND	1	
47	PRETALES	UND	1	
48	CABLE EN ALUMINIO ENCAUCHETADO MONOFASICO 1*6+6	ML	1	
49	BREKES DE 15A HASTA 50A	UND	1	
50	MOSQUETONES DIELECTRICOS	UND	1	
51	ARNES DIELECTRICO	UND	1	
52	BOTAS DIELECTRICAS POR PARES	UND	1	
53	CAJA DE BREKES DE 6 PUESTOS	UND	1	
54	AMARRAS PLASTICAS DE 20 MM POR PAQUETE X 100	UND	1	
55	REFLECTOR LED DE 100 W	UND	1	

56	CINTA AUTOFUNDENTE 18 MM X 9,1 M	ROLLO	1	
TOTAL				

Requisitos técnicos:

No se aceptarán otras especificaciones técnicas a las anteriormente relacionadas

Ubicación: el suministro de los materiales se hará donde lo indique la Administración Municipal mediante sugerencias del administrador de recursos físicos o almacenista y supervisor quienes serán los encargados de la recepción, revisión y disposición de los mismos.

Calidad: Todos los materiales suministrados deberán ser de primera calidad.

Entrega de materiales: El contratista debe certificar dentro de su propuesta técnica y económica que está en capacidad de suministrar de manera inmediata y diariamente los materiales que se requieran, puesto que el municipio no cuenta con un lugar para almacenar los materiales.

Al momento de la firma del acta de inicio se solicitarán las cantidades necesarias.

Debe presentarse por escrito el compromiso de cumplimiento de las anteriores condiciones de garantía.

La Alcaldía está en su derecho de rechazar los elementos, si los considera de mala calidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Los precios que ofrezca el contratista de los bienes y/o servicios, serán los vigentes a la fecha de presentación de la oferta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objetoz de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán ofertas con especificaciones diferentes, ni ofertas alternativas o parciales.

PARAGRAFO SEGUNDO: La oferta se solicita a precio unitario, y se adjudicará por el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que corresponde al valor total a contratar de este proceso, por la modalidad de monto agotable, de acuerdo con los valores que sean ofertados por el proponente que resulte adjudicatario del mismo.

EL VALOR UNITARIO TOTAL DE LA PROPUESTA ES $.....

CERTIFICO: QUE ACEPTO Y CUMPLO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

PERSONA NATURAL

Nombre del proponente _____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Establecimiento comercial: _____
NIT _____
Tel ó Cel _____
Firma_____

PE-RSONA JURÍDICA
Nombre o razón social _____
NIT _____
Rep. Legal_____
Identificación _____ Lugar de expedición _____
Tel ó Cel _____
Firma_____

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN A ENTIDAD PÚBLICA PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

XXXX, Valle del Cauca

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Ansermanuevo Valle del Cauca

Yo, _____, identificado con cédula ciudadanía No._____ expedida en _____, _____, en calidad de persona natural o representante legal de _____ con Nit _____autorizo previamente, expresa y por escrito a la Alcaldía Municipal de Ansermanuevo, Valle del Cauca, para la consulta en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, lo anterior de conformidad al Parágrafo Segundo del Artículo 2° del Decreto No. 753 del 30 de abril de 2019 reglamentario de la Ley 1819 de 2018, que establece:

"(…) Parágrafo 2°. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

La omisión en la obtención de la autorización del titular de la información, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1918 de 2018. (…)"

Para constancia se firma, a los () del mes de _____ del año (_).

Firma: **_____**

FORMATOS CRITERIOS DE DESEMPATE

FORMATO 1 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda

FORMATO 1 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]
Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:
[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

FORMATO 1 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	**Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensiónNombre y Apellidos**

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	**Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente PluralNombre y Apellidos**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

FORMATO 1 D – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

FORMATO 1 E – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__

_____

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

FORMATO 1 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas**

reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos**

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 1 F1 – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas**

	jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 1 G – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]
REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su**

proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos**

[Para la acreditación de desempate establecida en la invitación, incluir la siguiente redacción:]
Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

FORMATO 1 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en la invitación, incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO 1 I – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:
[Incluir cuando el proceso sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.
[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

FORMATO 1 J — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente modelo de autorización contiene la información que debe suministrarse al titular al momento de solicitar su autorización]

Señores
NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación [Incluir número del proceso de contratación] Cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la entidad] de lo siguiente:

1) La [Incluir el nombre de la entidad estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SI	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de

cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por Municipio de Ansermanuevo Valle el correo electrónico contratacion@ansermanuevo-valle.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en teléfono 3182391290 disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al Municipio de Ansermanuevo Valle, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra* la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]